



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 31 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
13/03/2024
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-697-2023-DDME-SAJI#UNLa que aprobó el presupuesto para el desarrollo de los “Cursos de Informática para la Comunidad” Año 2024

VISTO, el EXP-330-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RR-697-2023-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 21 de Diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-697-2023-DDME-SAJI#UNLa aprobó el presupuesto para el desarrollo de los “Cursos de Informática para la Comunidad” Año 2024, dependientes de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación;

Que, en su artículo 3º la citada Resolución se dictó ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 1ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



ARTICULO 1º: Ratificar la RR-697-2023-DDME-SAJI#UNLa que aprobó el presupuesto para el desarrollo de los “Cursos de Informática para la Comunidad” Año 2024, dependientes de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación conforme presupuesto y especificaciones detallados en su Anexo.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas